

JOSE SANCHEZ CAJAS

**ABOGADO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

Guayaquil, 19 de Marzo del 2.017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROVEALSE INTERNACIONA S.A.
Ciudad.-

De más consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía, ROVEALSE INTERNACIONAL S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley, presento a vuestra consideración el primer Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.016.

- a) Concluyo en que los administradores de la compañía ROVEALSE INTERNACIONAL S.A., han dado fiel cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como la de las Resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero, que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía así como los procedimientos de Control Interno de una forma adecuada.
- c) De la revisión efectuada considero que los Estados Financieros, se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la Compañía.
- d) De la documentación revisada no aparece que las convocatorias a Junta General se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que mocionen pedido de la remoción de los administradores cuestionando su gestión social, y
- e) Finalmente debo dejar constancia que para, el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la misma.

Atentamente,


Ab. José Sánchez Cajas
C.c. 0901965426
COMISARIO